

INFORME DE GESTIÓN I TRIMESTRE DE 2021
COMISIÓN DISTRITAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial.
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: A la fecha no ha sido adoptado.
NORMAS

- Ley 1454 de 2011
- Decreto 3680 de 2011
- Acuerdo Distrital 549 de 2014 *“por medio del cual se crea la Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial para Bogotá, D.C.*
- Decreto Distrital 526 de 2014, *“Por el cual se reglamenta el Acuerdo 549 de 2014, que crea la Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial para Bogotá, D.C.”.*

ASISTENTES:

| SECTOR | ENTIDAD U ORGANISMO | ROL | SESIONES EN LAS QUE PARTICIPAMOS |
|---------------|---|--------------------|----------------------------------|
| 1. Gobierno | Alcalde, o su delegado/a | Presidente | |
| | Experto de reconocida experiencia en la materia, designado por el Gobierno Distrital. | | |
| 2. Planeación | Secretario Distrital de Planeación, o su delegado. | Secretaría Técnica | |
| 3. Hacienda | Delegado de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. | | |
| 4. Educación | Expertos académicos especializados en el tema, designados por el sector académico del Distrito Capital. | | |
| 5. Ambiente | Secretario Distrital de Ambiente, o su delegado | | |
| | Delegado de la CAR. | | |
| 6. Hábitat | Secretario Distrital del Hábitat, o su delegado. | | |
| | Dos Expertos de reconocida experiencia en la materia, designados por el Concejo Distrital | | |
| | Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)”. | | |

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/
SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS:** 0/0
**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS/ SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la secretaria técnica:

Normas de creación: Si No

Reglamento Interno: Si No

Actas con sus anexos: Si No

Informe de Gestión: Si No

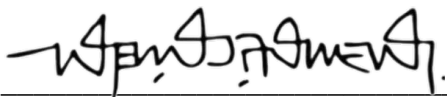
| FUNCIONES GENERALES | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES |
|--|--|
| sugerir en el Distrito Capital la adopción de políticas, desarrollos normativos y criterios que contribuyan en el ordenamiento y desarrollo territorial. | |
| FUNCIONES ESPECIFICAS | |
| 1. Asesorar a la Administración Distrital en el proceso de descentralización, en la integración de los diferentes esquemas asociativos territoriales. | |
| 2. Formular recomendaciones sobre las políticas sectoriales con injerencia en el ordenamiento territorial, a escala distrital, regional y metropolitana, acorde con los principios de subsidiaridad, concurrencia, complementariedad, coordinación, eficiencia, gradualidad, equilibrio entre competencias y recursos y responsabilidad. | |
| 3. Las demás funciones que ésta determine en el marco de lo establecido en el Acuerdo Distrital 549 de 2014, la cuales quedarán consignadas en su reglamento interno. | |

| SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN | |
|--|---|
| ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA | Durante el primer trimestre de la vigencia 2021, no se realizó ninguna sesión de la Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial por cuanto se han venido adelantando actuaciones tendientes a la conformación de la comisión, en tanto se enviaron oficios a cada una de las entidades que conforman la comisión para que indiquen su delegado. De igual forma se dio inicio a la convocatoria pública por parte de la Secretaría Distrital de Planeación para la elección del experto de reconocida experiencia en la materia que será delegado del Gobierno Distrital. |

Periodo del Informe: 1 de enero – 31 de marzo de 2021

Fecha de presentación: 19 de julio de 2022

En constancia se firma,



WALDO YECID ORTIZ ROMERO

Secretaría Técnica Delegada

Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial